

**I. MUNICIPALIDAD DE LA REINA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**

PROGRAMA SOCIAL 2012 – DIDECO

**REGION : METROPOLITANA
COMUNA : LA REINA**

I.- NOMBRE DEL PROYECTO:

“CAPACITACION COMUNITARIA 2012”

II.- LOCALIZACION:

Unidades Vecinales de la Comuna de La Reina

III.- FUNDAMENTACION:

Considerando la importancia de la participación ciudadana, el fortalecimiento de las organizaciones sociales y la integración de los vecinos, la Municipalidad ha focalizado recursos financieros hacia la comunidad para la realización de cursos y talleres de carácter artístico cultural, tecnológicos, recreativos y de salud que permitan a los vecinos a través de las Juntas de Vecinos y otras organizaciones funcionales y territoriales adquirir técnicas y conocimientos que les permitan insertarse en el mercado laboral. Este programa que está abierto a toda la comunidad además de la capacitación que obtienen los participantes permite instancias de recreación, uso del tiempo libre, conocimiento de la acción que desarrolla el municipio y sus autoridades y crea nexos de integración. Es por todo ello que se hace necesario continuar con esta acción el año 2012.

IV.- OBJETIVOS:

Proporcionar un lugar de encuentro para los vecinos, donde puedan interactuar entre sí y con sus respectivos dirigentes sociales, y principalmente, el aprender técnicas y oficios, para su ahorro familiar o generar nuevos ingresos económicos en sus hogares, también para lograr un mayor desarrollo personal, grupal y como organización.

Posibilitar el acceso a nuevas fuentes laborales, producto de una mayor capacitación en técnicas y oficios diversos.

Contribuir al desarrollo personal de los vecinos de acuerdo a las distintas aptitudes y potencialidades que ellos poseen, a veces desconocidas.

Facilitar los medios para desarrollar una actividad laboral en forma independiente, que contribuya a mejorar su nivel de vida, generando nuevos ingresos económicos, o bien, aumenten los existentes o deriven en ahorro familiar.

Sensibilizar y motivar para el emprendimiento y la formación de microempresas.

Motivar a la inserción laboral de las mujeres principalmente.

Procurar una mayor integración social y participación ciudadana, a través de la capacitación desarrollada en las organizaciones comunitarias.

Mejorar la preparación de los cuadros directivos de las distintas organizaciones comunitarias de la comuna.

V.- METAS Y BENEFICIARIOS:

- Lograr una cobertura de 550 beneficiarios.
- Los beneficiarios indirectos, se estiman en 4.000 personas (promedio de 4 personas por familia) y en general, los habitantes de la comuna y la misma municipalidad.

VI.- DESCRIPCION DEL PROYECTO:

PROCEDIMIENTO PARA ASIGNAR LOS CURSOS:

En los meses de febrero y marzo de cada año, se reciben las peticiones de los cursos, a través de cartas de los directorios de Juntas de Vecinos y otras organizaciones, las cuales adjuntan nóminas de alumnas, el nombre del o los cursos y las monitoras por ellos seleccionadas, estableciendo prioridades, conforme al número de alumnas inscritas. Lo mismo sucede en el mes de julio de cada año, para asignar los cursos para el segundo semestre (4 meses). El número total de cursos asignados a cada organización, se realiza conforme al presupuesto anual otorgado principalmente, a la actividad permanente observada en cada sede vecinal y a la evaluación realizada en las visitas de supervisión ejecutadas en cada semestre. Este mecanismo, se ha usado siempre por conceder mayor participación a los dirigentes sociales y a sus asociados y, no imponer las temáticas, sólo con la visión de los funcionarios municipales.

El programa está diseñado para canalizar las inquietudes de los propios vecinos a través de sus representantes, dirigentes sociales territoriales en primer término y funcionales en segundo lugar, los que hacen llegar sus peticiones a la municipalidad indicando prioritariamente, las necesidades a satisfacer.

Lo anterior, porque el presupuesto asignado para este programa, no alcanza a cubrir todas las demandas vecinal.

Por otra parte, la municipalidad, ha detectado las necesidades de las organizaciones y de sus asociados, lo que ha llevado a confeccionar un catastro de intereses de capacitación factibles de dictarse en sus sedes vecinales y otros lugares como Parroquias, Cosam y sedes de Agrupaciones Funcionales por monitores especialistas calificados. Dicho catastro, se actualiza cada semestre y se remite a los directorios de las Juntas de Vecinos para que establezcan sus prioridades.

-Se reciben las cartas peticiones y se responden afirmativamente, dependiendo de la factibilidad presupuestaria para cada semestre.

-Se efectúa supervisiones en vistas a terreno para comprobar la marcha de cada curso.

-Se efectúa evaluación a final de año con monitoras (es) y alumnas (os) participantes.

-Se realiza una muestra comunitaria con exposición de los trabajos ejecutados durante el año.

VII. UNIDAD EJECUTORA:

Dirección de desarrollo Comunitario – Unidad de Organismos Comunitarios

VIII. RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO :

Estudio de Diagnóstico	X
Formulación de Proyectos	X
Selección de Beneficiarios	X
Ejecución	X
Coordinación	X
Asesoría	X
Supervisión	X
Otras (especificar)	

IX.- COSTO Y FINANCIAMIENTO:**CLASIFICADOR DE GASTO**

- Honorarios Programas Sociales (2104004)	\$ 53.812.398
- Alimentos y Bebidas (2201001)	\$ 1.000.000
- Mat. Rep. y Útiles Diversos (2204021)	\$ 500.000
- Publicidad y Difusión (2207002)	\$ 100.000

COSTO TOTAL: \$ 55.412.398

FINANCIAMIENTO: Municipal \$ 55.412.398

X.- TIEMPO:

	INICIO	TERMINO
Diseño	Noviembre 2011	Noviembre 2011
Ejecución	Enero 2012	Diciembre 2012
Evaluación	PERMANENTE	

XI.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN

Concejo Municipal :

Decreto Alcaldicio :



DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

La Reina, Enero 2012